

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE NUEVA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) autorizó hoy a través de Oficio N° 6326 -y en los términos que en él se señalan-, el funcionamiento de la sociedad Valora Compañía de Seguros de Vida S.A., cuya existencia y estatutos fueron aprobados previamente mediante Resolución Exenta N°171, el pasado 11 de marzo.

Santiago, 28 de Abril de 2010.